



Acta No.04-2022 (2da. de febrero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes veintiocho (28) de febrero del presente año dos mil veintidós (2022) en las instalaciones de la Biblioteca Virtual de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Olga Marina Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara, AUSENTE el Vice alcalde Néstor Josías Canales Enamorado. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-) Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Presentación, discusión y aprobación de creación de línea presupuestaria y 1era. ampliación año 2022 (saldos iniciales) por el valor de lps. 158,570.04. 6.-) Presentación, discusión y aprobación de Rendición de cuentas GL, correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, así mismo el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados

correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021. 7.-) Informe de Comisiones, 8.-) Informe del alcalde municipal, 9.-) Lectura de correspondencia. 10.-) Puntos Varios, 11.-) Resoluciones, 12.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.42 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda y aprobada, se da paso a la 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) Presentación, discusión y aprobación de creación de línea presupuestaria y 1era. ampliación año 2022 (saldos iniciales) por el valor de lps. 158,570.04.

a.-) Sirva la presente para solicitarles la creación de las líneas presupuestaria 11 05 005 001 000 23400 (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Col. Bethel), 12 01 000 008 000 54200 (Fuerza Honduras 2) y 11 05 006 001 000 23400 (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Comunidad Remolino #02).

b.-) Así mismo solicitarle la primera ampliación del año 2022 (Saldo Iniciales) potestad que les compete según la ley de municipalidades, por un valor de Lps. 158,570.04.

Se Adjunta la propuesta por un valor de 158,570.04 para ser discutida y aprobada por el pleno corporativo

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	ALZAS
Transferencia	Transferencia para Gobierno Local (Inversion)	L -	L -	L -	L 400.00	L 400.00
Propios	Fondos Propios Municipales	L -	L -	L -	L 15,407.64	L 15,407.64
Donacion	Fuerza Honduras 2	L -	L -	L -	L 93,224.40	L 93,224.40
Donacion	Donacion-Mantenimiento de pozo, Col. Remolino #02	L -	L -	L -	L 1,615.20	L 1,615.20
Donacion	Donacion-Mantenimiento de pozo, Col. Bethel	L -	L -	L -	L 47,922.80	L 47,922.80
						L -
						L -
						L -
MONTOS TOTALES						L 158,570.04

TIPO DE EGRESO	CONCEPTO DEL EGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	SOLICITUD DE AMPLIACION	SALDO DIPONIBLE
creacion de linea	Fuerza Honduras 02				L 93,224.40	L 93,224.40
Inversion	Ayuda Sociales a personas de escasos recursos (Zona I III III Y IV)	L 200,000.00	L -	L 200,000.00	L 15,807.64	L 215,807.64
creacion de linea	Donacion de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Col. Bethel	L -	L -	L -	L 47,922.80	L 47,922.80
creacion de linea	Donacion de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Comunidad Remolino #02	L -	L -	L -	L 1,615.20	L 1,615.20
				L -		L -
				L -		L -
MONTOS TOTALES					L 158,570.04	

El señor alcalde presentar la propuesta, y se da comparecencia del jefe de presupuesto Kerwin Perrufino, para que proceda a dar una breve explicación en relación al informe para los nuevos miembros corporativos. Explicando que dicho monto es la primera ampliación del año, de saldos que están en el GL y quedaron en el banco, realizándose un traslado del año anterior al actual de fondos que no fueron ejecutados en el 2021. Es decir, saldo final pasa hacer saldo inicial. Por lo que deben ser incluidos en el presupuesto para ser ejecutados en el año 2022.

El regidor **Ortiz**: ¿consulta el por qué no fue ejecutado el año anterior? Respondiendo el alcalde que el valor está a favor de la comunidad Bethel, Villa Linda y Nueva Esperanza, el cual surgió de una donación de **CEPUDO**, para la construcción de un pozo, y permanece el fondo porque no se culminó la obra.

Marcio Amador: ¿si la línea ya había sido creada anteriormente, porque la creación de línea de nuevo?

Kerwin responde que el presupuesto para el año siguiente se aprueba en noviembre o principios de diciembre y a tal fecha no se ha realizado el año fiscal, por lo que se va como saldo inicial, razón por la cual se solicita la creación. Ya que cada año se ejecuta un nuevo presupuesto es decir su vigencia es solo un año.

El regidor Misael Ortiz solicita se consigne en el acta que la línea presupuestaria existente por el valor de lps. 47,922.00

con nombre **mantenimiento de agua de la colonia Bethel**, se mantenga y pueda ser utilizada para la colonia, siempre y cuando sea para el servicio de agua potable.

Suficientemente discutido el tema se somete a votación:

Marcio Amador a favor de lo solicitado, siempre y cuando todas esas líneas presupuestarias estén establecidas en los porcentajes de la ley, que todas las líneas anteriores descritas hayan estado en el plan de inversión año 2021, y que las mismas sean utilizadas en la que ellas mismas se definen. Bajo el termino legal del regidor Amador emite su voto a favor la regidora **Hanny Rivera, Dario Banegas, Maritza López, Rene Estrada**, adicionando a su voto que el uso y aplicación de los fondos se respete el pacto por una Vida Mejor adhiriéndose el regidor Amador a lo expresado por Estrada.

Misael Ortiz su voto es a favor.

Olga Mejía su voto es a favor.

Jorge Canales En vista de lo pronunciado por los compañeros siendo un beneficio del municipio, su voto es a favor, solicitando la notificación de acuerdo a las ejecuciones, al pleno corporativo.

Alcalde Castro a favor por ser el proponente.

POR TANTO:

a.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la creación de las líneas presupuestaria **11 05 005 001 000 23400** (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Col. Bethel), **12 01 000 008 000 54200** (Fuerza Honduras 2) y **11 05 006 001 000 23400** (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Comunidad Remolino #02).

b.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la primera ampliación del año 2022 (Saldo Iniciales), por un valor de Lps. 158,570.04.

6.-) Presentación, discusión y aprobación de Rendición de cuentas GL, correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, así mismo el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

a.-) La presente nota es para solicitarle la aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Cuarto Trimestre de los meses de **octubre, noviembre y diciembre del año 2021** reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo Lps. 44,288,748.29 (Cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil, setecientos cuarenta y ocho lempiras con veinte y nueve centavos)

Egresos del periodo Lps. 37,456,850.53 (Treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil, ochocientos cincuenta lempiras con cincuenta y tres centavos.)

Notas de Crédito Lps. 0.00

Notas de Debito Lps 7,177,053.70 (Siete millones ciento setenta y siete mil cincuenta y tres lempiras y setenta centavos)

b.-) Sirva la presente para solicitarles la aprobación del **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados** correspondiente al IV Trimestre que comprenden los meses de **octubre noviembre y diciembre del año 2021**, reflejando lo siguiente.

Adjunto informe para su análisis discusión y aprobación.

Resumen Financiero Municipal

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	681,707.41	0	1,803.80	683,511.21
INGRESOS RECIBIDOS ACUMULADOS AL TRIMESTRE	18,775,355.91	1,113,631.80	23,784,576.94	43,673,564.65
TOTAL DISPONIBLE	19,457,063.32	1,113,631.80	23,786,380.74	44,357,075.86

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	6,451,341.66	0.00	3,334,716.74	9,786,058.40
INVERSION	10,135,236.98	2,959,418.97	13,945,864.22	27,040,520.17

TOTAL EJECUTADO	1,924,752.86	2,959,418.97	17,280,580.96	36,826,578.57
-----------------	--------------	--------------	---------------	---------------

Saldos al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	2,870,484.68	-1,845,787.17	6,505,799.78	7,530,497.29

El alcalde comienza anunciando sobre una capacitación en tema de municipalismo, que será impartida por el lic. Guadalupe López, creador de la primera ley de municipalidades, la cual está programada para todas las corporaciones del Valle de Sula; seguidamente después del anuncio el alcalde procede a dar una breve explicación de las 14 formas que contempla el GL a los nuevos miembros corporativos. Evacuadas y abordadas las consultas se procede a la votación del mismo, consignando los votos de la siguiente manera:

Misael Ortiz: Su voto es en contra del informe GL y el avance físico y financiero de proyectos al 4to. Trimestre 2021.

Olga Mejía: Emite su voto en contra del informe GL y el avance físico y financiero de proyectos al 4to. Trimestre 2021.

Marcio Amador: Su voto es a favor del informe GL y el avance físico y financiero de proyectos al 4to. Trimestre 2021, siempre y cuando se cumplan los porcentajes establecidos en la ley, se respete la ley de municipalidades, ley de contratación del estado, y el pacto por una vida mejor; y que el señor alcalde asuma la responsabilidad administrativa de cada una de las formas establecidas en dicho informe GL, sabiendo que es responsabilidad administrativa su presentación.

Rene Estrada: Aprueba el informe GL en sus 14 formas y avance físico y financiero de proyectos año 2021, siempre y

cuando este elaborado según lo establecido en las normas generales del presupuesto, ley de municipalidades de Honduras y su reglamento, ley de contratación del estado, y el pacto por una vida mejor; Así mismo con el compromiso del señor alcalde municipal asumiendo la responsabilidad de cualquier valor que represente responsabilidad civil o penal por cualquier ente contralor del estado, en virtud de ser el representante legal de la municipalidad.

Bajo el termino legal del sr. Estrada emiten su voto a favor los regidores **Hanny Rivera, Dario Banegas, Maritza López.**

Regidor **Jorge Canales:** previo a emitir su voto consulta sobre la forma 13 señalando la línea que suman **7,371,927.25**, que es otros gastos. Se cuenta con la intervención del gerente financiero Adonay Romero y explica que el sistema se cierra el 31 de diciembre a las 12 media noche, al no lograr ingresar toda la información al corte del 31, lo que no se logra ingresar a esa fecha ingresan como notas de débitos. Sin embargo, en la forma 7 se puede verificar, y se registran de manera contablemente.

El regidor **Canales** manifiesta que se ven reflejados como super habit, por lo que consulta ¿cuándo podrá tener un informe en que fue utilizado? Respondiendo el alcalde que se puede presentar un informe en que se ejecutaron.

Evacuada la consulta el señor **Canales** procede a emitir su voto a favor, bajo los términos legales del regidor Rene Estrada, así mismo a la espera de conocer el informe conteniendo el valor de **7,371,927.25**.

Alcalde Castro como proponente emite su voto a favor, así mismo asume el compromiso que la responsabilidad de la información es fidedigna y en calidad de alcalde, asume toda

la responsabilidad y exime a la corporación municipal de la misma, ya que a él, le fue delegada.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, así mismo el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

7.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) Informe presentado por el tesorero municipal Elvin Adonay Romero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021.

** Se presenta informe financiero, saldos en cuentas bancarias al 30 de noviembre 2021

Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo Disponible
0700-301000-3196	Cuenta de Patrimonio	Lps. 370.01
0740-10100-15574	Cuenta de Transferencias	613.79
0740-301000-1621	Cuenta de Cheques	132,732.29

** Se presenta informe financiero, saldos en cuentas bancarias al 31 de diciembre 2021

Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo Disponible
0700-301000-3196	Cuenta de Patrimonio	Lps. 320.01
0740-10100-15574	Cuenta de Transferencias	614.84
0740-301000-1621	Cuenta de Cheques	8,379.42

El regidor **Jorge Canales** sugiere a la administración puedan reducir los gastos en cuanto a personal excesivo, que no está siendo utilizado, siendo de la opinión que el cómo regidor y el señor alcalde como administrador puedan sacar adelante al municipio.

Conocidos los presentes informe de tesorería por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido.

b.-) Informe presentado por la auditora municipal licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de febrero de 2022.

Por unanimidad corporativa se da por recibido con las siguientes observaciones:

Marcio Amador: Considera la auditora debe ser más deliberante, en cuanto a la presentación de los informes del POA.

Y en cuanto al informe de las áreas municipales, el mismo debe contemplar la identificación de las áreas que no cuentan con escrituras, incluyendo las lotificadoras. Porque es con lo que no se cuenta. Hay muchas lotificadoras que no han entregado la escritura del área municipal.

La auditora indica que el propósito es realizar todas las inspecciones de todas las áreas municipales, y al final presentar el informe, aclarando que lo presentado es el inicio del ejercicio.

El alcalde es del parecer que se debe retomar el proceso de la escrituración de las áreas municipales.

c.-) Intervención asesor legal

1- En uso de la palabra el Asesor Legal Municipal, quien interviene en relación al asunto de la falta de escrituración de las áreas municipales que fueron dejadas u otorgadas por las lotificadoras y urbanizadoras, como parte de la obligación de conceder el 10 al 15 por ciento en concepto de área verde y de equipación social, situación que ha expuesto la Auditora Municipal, para garantizar la seguridad jurídica y el dominio de los bienes, recomendando que la Auditora Municipal juntamente con el Jefe de Catastro y la Comisión Tierra procedan a identificar los predios que deben escriturarse y posteriormente se proceda con el trámite de escrituración e inscripción ante el Instituto de la Propiedad, por otro, lado,

es pertinente que la Corporación Municipal emita un Acuerdo mediante el cual se obligue a las lotificadoras y urbanizadoras, a extender las escrituras dentro de un plazo legal caso contrario ejercer las acciones legales pertinentes.

RESOLUCION: La Corporación Municipal haciendo uso de facultades legales, en relación a la intervención del Asesor Legal Municipal relativo al asunto de la falta de escrituración de las áreas municipales que fueron dejadas u otorgadas por las lotificadoras y urbanizadoras, como parte de la obligación de conceder el 10 al 15 por ciento en concepto de área verde y de equipación social, por unanimidad corporativa, **ACUERDA:** Instruye y ordena a la Auditora Municipal, Jefe de Catastro y la Comisión Tierra, procedan a identificar los predios que deben escriturarse y posteriormente se proceda con el trámite de escrituración e inscripción ante el Instituto de la Propiedad, por otro, lado, se instruye al Asesor Legal Municipal a que proceda a redactar un Acuerdo y lo someta a la Corporación mediante el cual se obligue a las lotificadoras y urbanizadoras, a extender las escrituras dentro de un plazo legal caso contrario se ejercerá las acciones legales que por Ley corresponde.

2.-) 1.- Exp. 34-2021.- En relación a la solicitud de inscripción de cuatro (4) inmuebles en el Departamento Municipal de Catastro, ubicados en la Colonia Santa Fe de este Municipio, identificados como lotes No. 10,11,12 y 13 del Bloque 36, solicitado por la empresa **WILLIAMS & MOLINA**, informo a la Corporación Municipal que desde agosto de 2010 cuando ingresé a la Municipalidad en el cargo de Asesor Legal, tengo conocimiento que existe un conflicto en cuanto a la posesión y domino del Bloque No.

36 de la Colonia Santa Fe, por un lado, existe un conflicto limítrofe con la Municipalidad de Villanueva, Cortés, ya que dicha Municipalidad alega que el bloque 36 está situado dentro de su jurisdicción y no en San Manuel, por otro lado, de acuerdo a los mapas catastrales de esta Municipalidad, en los inmuebles que la empresa **WILLIAMS & MOLINA** pretende inscribir a su nombre, está ubicado o construido un centro educativo público o escuela pública, por consiguiente, salvo mejor criterio de la Corporación Municipal, recomiendo que previo a dar respuesta a la solicitud de inscripción, que el Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, emitiré el dictamen legal, concluido lo anterior, que la Corporación Municipal proceda a emitir la Resolución que por Ley corresponde.

RESOLUCION: La Corporación Municipal haciendo uso de facultades legales, por unanimidad corporativa

ACUERDA: En relación a la solicitud de inscripción de cuatro (4) inmuebles en el Departamento Municipal de Catastro, ubicados en la Colonia Santa Fe de este Municipio, ubicados en la Colonia Santa Fe de este Municipio, identificados como lotes No. 10,11,12 y 13 del Bloque 36, solicitado por la empresa **WILLIAMS & MOLINA**, previo a emitir la Resolución que por Ley corresponde, dese traslado y se ordena al Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, el Asesor Legal Municipal emita el dictamen legal pertinente.- **CUMPLASE.**

3.- En relación a la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe de la Lima, Cortés, consistente en que se apruebe la exención del pago del Impuesto Sobre

Bienes Inmuebles respecto a varios lotes de terreno ubicados en el Municipio de San Manuel, Cortés, el suscrito Asesor Legal Municipal, hace mención que el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, inciso C), dispone que de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley, están exentos de pago de este impuesto, los siguientes inmuebles: c) Los templos destinados a cultos religiosos. Pero por otro lado, el mencionado Reglamento en su Artículo 90 establece, que los interesados en obtener los beneficios correspondientes, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. Lo anterior, debe interpretarse que la Corporación Municipal debe calificar si los inmuebles propiedad de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, están comprendidos dentro de los establecidos en el Artículo 76 inciso C, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, para tal efecto, recomiendo que previo a dar respuesta a la solicitud en mención, que el Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, emitiré el dictamen legal, concluido lo anterior, que la Corporación Municipal proceda a emitir la Resolución que por Ley corresponde.

RESOLUCION: La Corporación Municipal haciendo uso de facultades legales, por unanimidad corporativa

ACUERDA: En relación a la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe de la Lima, Cortés, consistente en que se apruebe la exención del pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles respecto a varios lotes de terreno ubicados en el Municipio de San Manuel, Cortés,

previo a emitir la Resolución que por Ley corresponde, dese traslado y se ordena al Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, el Asesor Legal Municipal emita el dictamen legal pertinente.- **CUMPLASE.**

8.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-)

Comienza informando que el FHIS tomo a bien, en el cumplimiento de una orden de la presidente Xiomara Castro, reparar 100 centros escolares afectados por los huracanes ETA/IOTA, se priorizaron 5 centros educativos en el municipio de san Manuel, siendo la escuela de la colonia Pineda, Cazanave y Colonia Reyes Caballero y 2 más que sirvieron de albergues que son el JOMA y escuela Santa Fe, todos los gastos correrán por cuenta del estado. b.-)

La Cruz Roja va reparar 2 centros siendo la escuela Guadalupe y Coowle, mediante nota nos van a permitir ingresar 2 centros más siendo contemplado el Int. Tehuma y la escuela Minerva afectados por haber servido de albergues. c.-) Una comisión de Copeco junto con la secretaria de educación, Codem, y autoridades de salud, realizan inspecciones a todos los centros educativos para ver el estado en que se encuentran y para garantizar el retorno seguro a clases, siendo una orden de la secretaria de educación y la presidencia de la república.

d.-) La secretaria de salud ya nombro a una directora municipal de salud, siendo la doctora Laura Fernández muy comprometida con su profesión, originaria del municipio de san Manuel, en el momento necesario se puede hacer presente al seno corporativo. e.-) hoy 28 de febrero se venció el ultimo contrato para los 4 miembros del personal que manejan el edificio del Triaje, se les adeuda enero, febrero, viendo la posibilidad de como seguir sosteniéndolo. Ya que

la planilla mensual oscila sobre los 60,000.00. **f.-)** existe malestar en la población por el hurto en las instalaciones del centro de salud, por lo que se contrató un vigilante. Haciendo mención que el alcalde de Potrerillos elimino el empleo de guardia y los sustituyo por cámaras, nombrando al jefe de policía para el monitoreo, de 14,000.00 semanales lo redujo a un solo salario, analizando la posibilidad de utilizar el método de las cámaras. **g.-)** también informa que viajo a Tegucigalpa la semana anterior para poder presentar al ministro Mauricio Ramos el proyecto de electrificación, no fue recibido ya que aducen no es Insept la institución que va alumbrar la carretera 51, indicando es la ENEE, la única salida es presentar el proyecto ante el congreso de la república y lo aprueben como anteproyecto de decreto y se le asigne presupuesto para el año 2023. Lo que sugirieron es solicitar a Insept al ing. Denis Quan la señalización horizontal y vertical para mejorar la viabilidad en la carretera. **h.-)** también se presento perfiles de proyectos para la pavimentación de aldea la Sabana, la libertad y coowle, están pendientes de recibirlos porque no cuentan con presupuesto. Ellos ofrecieron 300 metros de pavimentación en cualquier parte del municipio valorados en 2.2millones. **i.-)** Existe un proyecto de \$46,000,000.00 del banco mundial para el mejoramiento de proyecto de agua potable de los cascos urbanos de 13 municipios incluidos San Manuel Cortes. están solicitando que se cuenta con una unidad de agua desconcentrada. Se esta tratando de cumplir con lo solicitado para poder acezar a los fondos. **J.-)** en otro punto informa que le anunciaron que van a comenzar el proyecto de iluminación del alumbrado publico de los municipios, teniendo contemplado el municipio de San Manuel Cortes.

k.) finalmente anuncia que posiblemente no este permanentemente en todas las reuniones de corporación, aclarando no es permiso el que está solicitando, lo anterior en virtud de haber asumido la responsabilidad de la Zona Metropolitana; por dos razones; primero porque estar dentro de una mancomunidad será de los primeros en enterarse de los proyectos y poder gestionar para el municipio. San Manuel ocupa la presidencia, para tal beneficio se debió poner al día la cuota de la mancomunidad.

9.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) **10.-) PUNTOS**

VARIOS: a.-) Audiencia otorgado al Inspector Kevin Oseguera, dándole la bienvenida el alcalde y el agradecimiento en carácter de invitado. Siempre en uso de la palabra el señor alcalde le expone que reunión anterior se tomó a bien invitarle en esta reunión, para poder plantearle algunas inquietudes o sugerencias sobre temas que tiene relación directa, en su carácter de jefe de la policía preventiva en el término municipal. como autoridades a todos les interesa la buena relación con la policía para poder trabajar en beneficio de la población. Procede a tomar la palabra el inspector Oseguera y manifiesta que para la policía nacional es importante mantener la buena relación con las autoridades locales para tratar temas de seguridad y agradece la invitación estando en la disposición y con la objetividad de poder reducir todo tipo de incidencia en el municipio que tenga que ver con hurtos robos y otros. Se transcriben las observaciones y recomendaciones sugeridas por los miembros presentes:

El regidor **Marcio Amador** consulta al inspector si ha conocido alguna falencia o tipo de problema que le impida

poder realizar su labor, es decir que problemas ha encontrado dentro de la posta policial o dentro del municipio.

Inspector: El objetivo como oficiales es de agrado poder trabajar de la mano con el gobierno local, en el tiempo que tenemos de estar asignados alrededor de un mes, eh observado en cuanto a los negocios de bebidas alcohólicas, en platica sostenida con el juez municipal contemplamos la posibilidad de realizar algún tipo de operación para que todo aquel negocio clandestino que no cuenta su respectivo permiso de operación, se debe proceder a realizar lo correspondiente, en virtud que se puede dar que en algún lugar de esos se dan incidentes y no sería nada favorable para la entidad a la cual representa.

Regidor Marcio ¿de acuerdo a los horarios establecidos, ha podido constatar si se están respetando en todo el municipio?
Inspector: algunos negocios si cumplen, otros no, ya que algunos se les deben solicitar que procedan a cerrar, el cumplimiento es de pocos propietarios.

Regidor Misael: Consulta ¿si existe fondo municipal aprobado para la policía Nacional y se les otorga?

Alcalde: responde que no existe, en virtud de orden girada por el General Pacheco él fue claro con los alcaldes, quien en reunión celebrada hace 5 años, instruyo que no se le otorgara fondos a la policía porque contaban con todos los recursos, en los años anteriores 2013 así como el 2014 que asumí la alcaldía se otorgaba un fondo hasta el año 2015, pero por orden de la misma institución ya no se otorga, sin embargo, en nuestros presupuestos existe fondo asignado para seguridad.

Regidora Maritza: En pláticas con miembros de la policía se dio el planteamiento de la posibilidad de habilitar una glorieta para proveer los alimentos a los miembros.

Inspector: Respecto a la alimentación responde que se aprobó un bono de 1,500.00 mensuales.

Regidor Jorge Canales: De realizarse el operativo con la policía municipal, ¿cuál sería el desarrollo de la policía preventiva y cuál sería la función de la policía municipal?

Inspector: Se debe verificar según lo que el juez municipal indique, tomando en cuenta muchas consideraciones y disposiciones.

Alcalde en relación a la consulta del regidor Canales, responde que se tomó a bien un acuerdo corporativo aprobar veda al 30 de abril, para realizar mediante una comisión visitas a las comunidades, 60 días que servirán para revisar todos los negocios que no tienen permiso y que están operando ilegalmente, para darles la oportunidad de someterse a la normativa o cumplimiento, se les invitara para que procedan a legalizar el permiso. Siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos.

Jorge Canales: primero en virtud de existir vigencia para otorgar permisos de fiestas bailables, es necesario informarle a la población que si necesita un evento, la municipalidad dará la venia para extender los permisos correspondientes para fiestas y la otra en el sentido de la advertencia a los negocios que están operando con bebidas alcohólicas y que están fuera del orden porque no tienen un permiso operacional, la policía municipal será la encargada de entregar un listado, es decir la cooperación de la municipalidad y la preventiva será de mucho beneficio para saber cómo se está operando actualmente. La idea de abrir la

veda es para que no sigan operando sin los debidos permisos correspondientes.

Intervención del **inspector** manifiesta su apoyo ya que dichas medidas vendrán a beneficiar más su funcionamiento como policía preventiva, reiterando su disposición para un trabajo en conjunto.

Rene Estrada:

**Su opinión es la regularización de los permisos, si un negocio esta dando antecedente de que esta fuera de orden, esos negocios deben ser cancelados. En cuanto a las fiestas bailables ya están normalizadas. Si existe un lugar que está dando problemas la corporación tiene la facultad de no renovar un permiso y en cuanto al patrullaje de la policía preventiva con la municipal es una labor en conjunto que se debe realizar.

**Otro tema es la situación de las luces de algunos vehículos y mototaxis que tienen exceso de luces que afectan la visibilidad de los conductores en horas nocturnas.

Inspector: allí lo que procede es llevar a cabo una reunión con algunos miembros de los mototaxis si existe directiva o propietarios y hacerles conocer la advertencia del no uso de ese tipo de luces.

Marcio: Entre otros puntos toma el tema del semáforo, por lo que propone si se hace el acompañamiento a la policía municipal para poder implementar una nuevo acceso o parada de bus, viniendo de Villanueva a la lima, exactamente donde se ubica pollolandia, de lima a Villanueva frente donde la Sra. Vilma Navarro, y habilitar los semáforos. El regidor Amador manifiesta que le hacía saber al alcalde que se debe realizar un estudio donde se puedan construir las bahías e implementar con la policía preventiva el uso. El

alcalde agradece su interés al regidor Amador por lo que solicita su apoyo para poder culminar el proceso de la obra.

Para finalizar el **alcalde** consulta al inspector de qué manera se pueda controlar la contaminación sónica (motos de 2 ruedas), y circulan a grandes velocidades. Siendo riesgo para los niños y ancianos por ser más vulnerables. difícil, no poder obtener el control aun contando con túmulos. Referente al tema el regidor Ortiz sugiere a la administración la construcción de un túmulo en la calle adoquinada del barrio las Delicias (referencia Luty).

Inspector: en ese caso lo que procede es la infracción y el decomiso cuando es posible, siendo difícil poder tener el control de todos.

Marcio una medida podría ser posible la advertencia de las sanciones a través de las redes sociales,

Abordados los temas el alcalde y demás miembros dan el agradecimiento al inspector por atender la invitación y su presencia, reiterando que esperan el apoyo como policía preventiva para obtener los mejores controles, de igual manera el inspector manifiesta su anuencia a la colaboración con la autoridad local.

b.-) El alcalde presenta al seno corporativo la propuesta del Anteproyecto del reglamento de viáticos y gastos de viaje, lo anterior por sugerencia del Tribunal Superior de cuentas, por lo que será discutido y aprobado en la próxima reunión. el cual se da por recibido.

c.-) En uso de la palabra el regidor Misael Ortiz hace la platica del proyecto del alumbrado, el menciona que se pueden realizar gestiones involucrando la población. Él se compromete a gestionar para obtener ayuda.

d.-) El regidor Marcio Amador en vista de lo expresado por el alcalde del compromiso adquirido en la ZMVS, ve a bien y sugiere al alcalde deba solicitar la autorización la firma al vice alcalde. El alcalde manifiesta de ser saludable se puede realizar.

e.-) el regidor Misael Ortiz hace mención que se formaron 3 comisiones de trabajo, y manifiesta que la comisión de salud ha participado en algunas brigadas y no les han hecho participe, por lo que solicita respeto y se le involucre al resto de los miembros, ya que a su criterio la comunidad los aborda por qué no tienen participación. El alcalde aclara que la brigada fue coordinada por ellos mismos, no había forma de invitar las comisiones.

f.-) El regidor Jorge Canales en el marco de la brigada hace del conocimiento al seno corporativo que conocieron e interactuaron con miembros norteamericanos de la brigada que se realizó en la aldea el plan, y tomaron nota de nuestras necesidades y nos indicaron que podemos recibir apoyo de materiales para escuelas, centro de salud y pozos agua potable y otras necesidades, y la municipalidad cubriría la mano de obra, ellos pueden comparecer en sesión de corporación para presentarles las localidades con mas necesidades. Debiendo hacerles llegar fotografías de los lugares a intervenir. El alcalde interviene y agrega que cubrir mano de obra y reparación es más caro; para la municipalidad asumir más compromisos de mano de obra es difícil. Es mejor recibir donación pupitres computadoras u otros, siendo más complementario con la realidad para la municipalidad. pero se enviarán fotografías e invitación para agendarlos en sesión de corporación y así conocer la proyección.

g.) En otro punto el regidor Rene Estrada solicita a la administración la actualización de las cauciones para los empleados que manejan fondos.

11.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos

1,2,3,4, a) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la creación de las líneas presupuestaria **11 05 005 001 000 23400** (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Col. Bethel), **12 01 000 008 000 54200** (Fuerza Honduras 2) y **11 05 006 001 000 23400** (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Comunidad Remolino #02).

b.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la primera ampliación del año 2022 (Saldo Iniciales), por un valor de Lps. 158,570.04.

c.-) Por mayoría de votos se aprueba el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

d.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el tesorero municipal Elvin Adonay Romero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora municipal licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de febrero de 2022.

g.-) por unanimidad corporativa, **ACUERDA:** Instruye y ordena a la Auditora Municipal, Jefe de Catastro y la Comisión Tierra, procedan a identificar los predios que deben escriturarse y posteriormente se proceda con el trámite de escrituración e inscripción ante el Instituto de la Propiedad, por otro, lado, se instruye al Asesor Legal Municipal a que proceda a redactar un Acuerdo y lo someta a la Corporación mediante el cual se obligue a las lotificadoras y urbanizadoras, a extender las escrituras dentro de un plazo legal caso contrario se ejercerá las acciones legales que por Ley corresponde.

h.-) Por unanimidad corporativa **ACUERDA:** En relación a la solicitud de inscripción de cuatro (4) inmuebles en el Departamento Municipal de Catastro, ubicados en la Colonia Santa Fe de este Municipio, ubicados en la Colonia Santa Fe de este Municipio, identificados como lotes No. 10,11,12 y 13 del Bloque 36, solicitado por la empresa **WILLIAMS & MOLINA**, previo a emitir la Resolución que por Ley corresponde, dese traslado y se ordena al Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, el Asesor Legal Municipal emita el dictamen legal pertinente.-
CUMPLASE.

i.-) por unanimidad corporativa **ACUERDA:** En relación a la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe de la Lima, Cortés, consistente en que se apruebe la exención del pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles respecto a varios lotes de terreno ubicados en el Municipio

de San Manuel, Cortés, previo a emitir la Resolución que por Ley corresponde, dese traslado y se ordena al Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, el Asesor Legal Municipal emita el dictamen legal pertinente.-
CUMPLASE.

j.-) Por unanimidad corporativa **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

k.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la Audiencia otorgado al Inspector Kevin Oseguera de la policía preventiva.

l.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el Anteproyecto del reglamento de viáticos y gastos de viaje, el cual será discutido y aprobado en la próxima reunión. **12)- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **7.39 p.m.**



Virna Suyapa Moya Méjia
Secretaria Municipal



Acta No.05-2022 (1era. marzo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes quince (15) de marzo del presente año dos mil veintidós (2022) en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del Vice alcalde Néstor Josías Canales Enamorado, presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Olga Marina Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-) Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Discusión y aprobación de reglamento de viáticos y gastos de viaje. 6.-) Presentación, discusión y aprobación de creación de líneas presupuestarias, asimismo la ampliación de las líneas presupuestarias por el valor de **5,514,801.72**. 7.-) Informe de Comisiones, 8.-) Informe del alcalde municipal, 9.-) Lectura de correspondencia. 10.-) Puntos Varios, 11.-) Resoluciones, 12.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las

2.25 p.m., seguidamente **3.-)** Leída la agenda y aprobada, se da paso a la **4.-)** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa. Después de la enmienda emitida por el regidor Rene Estrada en relación al punto 10 inciso “a”, donde manifestó que los permisos de operación son renovados por la corporación municipal, consignando la enmienda que los permisos son renovados por el área administrativa.

Por lo tanto, ratifica el acta.

5.-) Discusión y aprobación de reglamento de viáticos y gastos de viaje.

Discutido y analizado se somete a votación consignando los votos: a favor los regidores **Misael Ortiz, Olga Mejía, Hanny Rivera, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Maritza López, don Jorge Canales:** es de la opinión que se debe dar vida al documento, haciendo mención del artículo 33, considera que dicho artículo es una función que le corresponde más al área administrativa velar si alguien utiliza un vehículo deberá devolverlo en el mismo estado, quien sea quien lo utilice deberá devolver en las mismas condiciones. Seguidamente procede a emitir su voto **a favor** de la aprobación. así mismo se consigna el voto del proponente el **alcalde Castro** a favor.

POR TANTO: se aprueba por unanimidad corporativa el reglamento de viáticos y gastos de viaje.

6.-) Presentación, discusión y aprobación de creación de líneas presupuestarias, asimismo la ampliación de las líneas presupuestarias por el valor de **5,514,801.72.**

Sirva la presente para solicitarle la ampliación de las líneas presupuestarias potestad que les compete según la ley de municipalidades, por un valor de Lps. 5,514,801.72, esto debido a que se percibió alzas por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021 en nuestros ingresos de transferencias.

Así mismo la creación de las líneas presupuestaria Jornales 07 00 000 001 000 12200, Construcción de Mercado Municipal 12 01 001 001 000 47210, Construcción de Bahía para parada de transporte en B. El Centro (Casco Urbano) 14 01 008 000 001 47210 y Construcción del puente peatonal Res. Valle Verde e Instituto José Manuel Arriaga 14 01 009 000 001 47210. Se Adjunta la propuesta por un valor de Lps. 5,514,801.72 para ser discutida y aprobada por el pleno corporativo.

REPORTE DE LINEAS PRESUPUESTARIAS CON ALZAS PARA AMPLIACIONES AÑO 2022

TIPO DE INGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	ALZAS
Transferencia	18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Octubre, Noviembre y Diciembre 2021)	L 4,490,081.91	L 1,102,960.34	L 5,593,042.25	L -	L 1,102,960.34
Transferencia	22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Octubre, Noviembre y Diciembre 2021)	L 17,647,365.50	L 4,411,841.38	L 22,059,206.88	L -	L 4,411,841.38
MONTO TOTALES							L 5,514,801.72

TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DEL EGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	SOLICITUD DE AMPLIACION	SALDO DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO							
Funcionamiento	03 00 000 003 000 11100	Sueldos y Salarios (Tesorería Municipal)	L 354,000.00	L -	L 354,000.00	L 138,000.00	L 492,000.00
Funcionamiento	03 00 000 003 000 11600	Complementos (Tesorería Municipal)	L 19,666.67	L -	L 19,666.67	L 7,666.67	L 27,333.34
Funcionamiento	03 00 000 003 000 11520	decimocuarto mes (Tesorería Municipal)	L 29,500.00	L -	L 29,500.00	L 11,500.00	L 41,000.00
Funcionamiento	03 00 000 003 000 11510	decimoter mes (Tesorería Municipal)	L 29,500.00	L -	L 29,500.00	L 11,500.00	L 41,000.00
Funcionamiento	03 00 000 004 000 11100	Sueldos y Salarios (Administración Tributaria)	L 456,000.00	L -	L 456,000.00	L 138,000.00	L 594,000.00
Funcionamiento	03 00 000 004 000 11600	Complementos (Administración Tributaria)	L 25,333.33	L -	L 25,333.33	L 7,353.34	L 32,686.67
Funcionamiento	03 00 000 004 000 11520	decimocuarto mes (Administración Tributaria)	L 38,000.00	L -	L 38,000.00	L 11,500.00	L 49,500.00
Funcionamiento	03 00 000 004 000 11510	decimoter mes (Administración Tributaria)	L 38,000.00	L -	L 38,000.00	L 11,500.00	L 49,500.00
Funcionamiento	06 00 000 003 000 11100	Sueldos y salarios (Sistemas informáticos y comunicaciones)	L 288,000.00	L -	L 288,000.00	L 156,000.00	L 444,000.00
Funcionamiento	06 00 000 003 000 11520	decimocuarto mes (Sistemas informáticos y comunicaciones)	L 36,000.00	L -	L 36,000.00	L 13,000.00	L 49,000.00
Funcionamiento	06 00 000 003 000 11510	decimoter mes (Sistemas informáticos y comunicaciones)	L 36,000.00	L -	L 36,000.00	L 13,000.00	L 49,000.00
Funcionamiento	07 00 000 001 000 33100	Productos de Papel y Carton	L 125,000.00	L 16,691.10	L 108,308.90	L 40,000.00	L 148,308.90
Funcionamiento	07 00 000 001 000 23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L 65,000.00	L 24,022.25	L 40,977.75	L 50,000.00	L 90,977.75
Funcionamiento	07 00 000 001 000 39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L 61,256.62	L 47,833.52	L 13,423.10	L 35,000.00	L 48,423.10
Funcionamiento	07 00 000 001 000 22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	L 60,000.00	L 20,150.00	L 39,850.00	L 30,000.00	L 69,850.00
Funcionamiento	07 00 000 001 000 23400	Jornales	L -	L -	L -	L 300,000.00	L 300,000.00
Funcionamiento	07 00 000 001 000 23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	L 40,882.45	L 16,900.00	L 23,982.45	L 30,000.00	L 53,982.45
Funcionamiento	07 00 000 001 000 39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L 96,000.00	L 37,128.90	L 58,871.10	L 35,000.00	L 93,871.10
Funcionamiento	07 00 000 001 000 35610	Gasolina	L 150,000.00	L 4,000.00	L 146,000.00	L 63,940.33	L 209,940.33
VIDA MEJOR							
Inversion	11 02 000 025 000 54200	Combate contra el Covid-19	L 250,000.00	L -	L 250,000.00	L 441,642.07	L 691,642.07
Inversion	11 05 000 045 000 54200	Aporte Para Mejoramiento De Sistema De Agua potable en el Casco Urbano	L 445,236.52	L -	L 445,236.52	L 378,538.53	L 823,775.05
Inversion	11 05 004 001 000 23400	Personal de limpieza de cuentas	L 200,000.00	L -	L 200,000.00	L 350,000.00	L 550,000.00
Inversion	11 06 001 001 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Aldea El Plan	L 118,435.50	L -	L 118,435.50	L 25,000.00	L 143,435.50
Inversion	11 06 001 002 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Casco Urbano / La Libertad	L 95,233.11	L -	L 95,233.11	L 25,000.00	L 120,233.11
Inversion	11 06 001 003 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Aldea El Porvenir	L 120,271.36	L -	L 120,271.36	L 25,000.00	L 145,271.36
Inversion	11 06 001 004 000 23400	Proyecto de alumbrado publico La Sabana	L 56,167.00	L -	L 56,167.00	L 25,000.00	L 81,167.00
Inversion	11 06 001 005 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Reyes Caballero	L 49,167.00	L -	L 49,167.00	L 40,000.00	L 89,167.00
Inversion	11 06 001 006 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Pineda Y II	L 75,645.81	L -	L 75,645.81	L 25,000.00	L 100,645.81
Inversion	11 06 001 007 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Omonita	L 24,700.00	L -	L 24,700.00	L 40,000.00	L 64,700.00
Inversion	11 06 001 008 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Democracia	L 20,167.00	L -	L 20,167.00	L 40,000.00	L 60,167.00
Inversion	11 06 001 009 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Guadalupe	L 23,000.00	L -	L 23,000.00	L 40,000.00	L 63,000.00
Inversion	11 06 001 010 000 23400	Proyecto de alumbrado publico Coowle	L 35,000.00	L -	L 35,000.00	L 40,000.00	L 75,000.00
Inversion	11 06 001 011 000 2340	Proyecto de alumbrado publico Cazanave	L 15,000.00	L -	L 15,000.00	L 35,000.00	L 50,000.00
Inversion	11 07 001 001 000 23400	Mejoramiento de viviendas a personas de escasos recursos	L 597,711.08	L 56,879.00	L 540,832.08	L 400,000.00	L 940,832.08
OFICINA DE LA MUJER							
Inversion	11 04 000 001 000 54200	Eje de Prevención de Violencia	L 315,622.62	L -	L 315,622.62	L 55,148.02	L 370,770.64
Inversion	11 04 000 002 000 54200	Eje de Economía	L 210,500.00	L -	L 210,500.00	L 82,722.03	L 293,222.03
Inversion	11 04 000 003 000 54200	Eje de Participación Social y Política	L 78,500.00	L 30,000.00	L 48,500.00	L 27,574.01	L 76,074.01
Inversion	11 04 000 004 000 54200	Eje de Salud	L 291,834.67	L 4,600.00	L 287,234.67	L 55,148.02	L 342,382.69
Inversion	11 04 000 005 000 54200	Eje de Educación	L 105,207.54	L -	L 105,207.54	L 27,574.01	L 132,781.55
Inversion	11 04 000 006 000 54200	Eje de Ambiente	L 105,207.54	L -	L 105,207.54	L 27,574.01	L 132,781.55
TODOS POR LA PAZ							
Inversion	12 01 000 001 000 54200	Seguridad Ciudadana	L 2,211,493.69	L 145,364.23	L 2,066,129.46	L 190,000.00	L 2,256,129.46
Inversion	12 02 000 001 000 54200	Participación Ciudadana	L 417,714.00	L -	L 417,714.00	L 180,000.00	L 597,714.00
Inversion	Creación de línea	Construcción de Mercado Municipal	L -	L -	L -	L 450,000.00	L 450,000.00
Inversion	12 02 000 011 000 51220	Ayuda Sociales a Personas de escasos recursos Zona I II III Y IV	L 200,000.00	L 16,000.00	L 184,000.00	L 100,000.00	L 284,000.00
Inversion	12 03 000 001 000 54200	Aporte para el Fomento de la Cultura y Deporte (ZONA I II III Y IV)	L 150,000.00	L 3,000.00	L 147,000.00	L 102,960.34	L 249,960.34
Inversion	12 04 001 000 001 47210	Mejoramiento del edificio municipal (Zona I II III Y IV)	L 571,374.47	L -	L 571,374.47	L 80,000.00	L 651,374.47
INFRAESTRUCTURA							
Inversion	creación de línea	Construcción de Bahía para parada de transporte en B. El Centro (Casco Urbano)	L -	L -	L -	L 227,492.58	L 227,492.58
Inversion	creación de línea	Construcción del puente peatonal Res. Valle Verde e Instituto Jose Manuel Arriaga	L -	L -	L -	L 13,628.25	L 13,628.25
Inversion	14 01 000 001 000 54200	Mitigación y Riesgo	L 286,329.75	L -	L 286,329.75	L 50,000.00	L 336,329.75
Inversion	14 01 002 000 002 47210	Construcción de cunetas Col.Omonita	L 80,000.00	L -	L 80,000.00	L 51,500.00	L 131,500.00
Inversion	14 01 002 000 008 47210	Construcción de cunetas Col.Democracia	L 100,000.00	L -	L 100,000.00	L 51,500.00	L 151,500.00
Inversion	14 05 000 002 000 54200	Compras de Ataúdes	L 65,502.24	L 65,502.24	L -	L 51,211.32	L 51,211.32
Inversion	14 01 002 000 004 47210	Construcción de cunetas Pineda I Y II	L 100,000.00	L -	L 100,000.00	L 51,000.00	L 151,000.00
PRO-HONDURAS							
Inversion	13 03 002 001 000 23400	Mejoramiento de vías de acceso de zonas productivas(Casco Urbano)	L 200,000.00	L -	L 200,000.00	L 261,480.17	L 461,480.17
Inversion	13 03 001 001 000 23400	Mejoramiento de vías de acceso de zonas productivas(La Sabana)	L 300,000.00	L -	L 300,000.00	L 145,000.00	L 445,000.00
Inversion	13 03 003 001 000 2340	Mejoramiento de vías de acceso de zonas productivas(Sector Omonita / El Banano)	L 400,000.00	L -	L 400,000.00	L 145,000.00	L 545,000.00
FONDO DE TRANSPARENCIA							
Inversion	15 00 000 001 000 54200	Zona metropolitana del Valle de Sula	L 58,000.00	L -	L 58,000.00	L 55,148.03	L 113,148.03
MONTO TOTALES							L 5,514,801.72

El regidor **Rene Estrada**: hace la consulta ¿a que pertenece la línea de jornales por el valor de 300,000.00, quiere saber qué es lo que incluye? Comparece el jefe de presupuesto y responde que incluye los NO permanentes y se crea para darle la legalidad. Toma la palabra el alcalde y procede a dar una breve explicación en relación a los empleados no permanentes.

Marcio Amador consulta ¿porque hasta hoy se crea la línea de jornales y como se le pagaba anteriormente?

Presupuesto: Es por el tipo de actividad que se realiza como ser limpieza de cunetas, de calles, auxiliar oficina de participación seguridad ciudadana y policías, dándoles así la legalidad ingresándolos en jornales, siendo una recomendación de GOBERNACION a la cual le están dando cumplimiento.

Marcio: Porque no definirles las líneas correspondientes.

Presupuesto: Se realiza de esa manera para no afectar presupuesto/inversión.

El regidor **Amador** manifiesta que entiende con lo expuesto por el jefe de presupuesto, que siempre que se les pague el salario a los NO permanentes y no tengan línea presupuestaria se realizara la ampliación para pagarle bajo el nombre de **JORNALES**.

Discutido el presente informe seguidamente se procede a consignar la votación:

Marcio Amador: aprueba la creación y la ampliación siempre cuando se hayan respetado los porcentajes establecidos en la ley y su ejecución sea de la manera correcta, así mismo sea para el beneficio del municipio. bajo el mismo termino legal de Amador emiten su voto a favor el regidor **Misael Ortiz, Hanny Rivera, Olga Mejía, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López,** y proponente **alcalde Castro**.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se da por aprobado

7.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) Informe presentado por el tesorero municipal correspondiente al mes de 31 de enero 2022

Cuenta Disponible	Tipo de Cuenta	Saldo
• 0700-301000-3196	Cuenta de Patrimonio	Lps. 270.01
• 0740-10100-15574	Cuenta de Transferencias	15.86
• 0740-301000-1621	Cuenta de Cheques	2,129,319.85

Observaciones y recomendaciones emitidas:

El regidor **Marcio Amador** consulta al tesorero sobre la cuenta de patrimonio ¿si no ha ingreso pago por dominio pleno, o la administración sigue pendiente de retornar los fondos otorgados en calidad de préstamo aprobados en la administración anterior?

Por lo que solicita al área administrativa el reintegro de dichos fondos a la cuenta de patrimonio.

POR TANTO: Conocido el informe se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido.

b.-) En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** presenta al seno corporativo la propuesta elaborada por el ingeniero Juana Aidé Ruby de la empresa **EDIFICA CONSTRUCTORES**, para la construcción del proyecto de bahía de buses en el municipio de San Manuel Cortes, el cual contempla levantamiento topográfico, elaboración de diseño, presupuesto y planificación. Dando una breve explicación de la misma.

La cual se adjunta a la correspondencia de la presente acta.

c.-) La regidora **Maritza López** de la comisión de salud informa que el día viernes 11 de marzo de los corrientes se inició la jornada de Vacunaton en la colonia Santa Fe de la aldea el Plan, continuando el día sábado y domingo en la colonia Pineda, la aldea la Sabana, el Banano y escuela Centro América casco urbano, para niños de 5 años en adelante, logística que fue otorgada por la municipalidad. se

cuenta con 1600 vacunas para niños de 5 a 11 años.

Intervención del regidor **Marcio Amador** expone que el creó un grupo en un chat de la comisión de salud incluyendo a la doctora Laura coordinadora de Salud y no hubo pronunciamiento alguno, sigue manifestando que han habido actividades y no se le ha involucrado como miembro de la misma, hace saber que él contemplaba la idea que en virtud que los niños están en las escuelas que se podría realizar allí la vacunación siempre y cuando se contara con la presencia del padre o encargado para la autorización.

d.-) El Asesor legal Municipal abogado **JUAN MANUEL MORALES ANDINO**, a la Corporación Municipal informa lo siguiente: En el **Expediente No. 0501-2020-00460-LCO**, que contenido de la **DEMANDA DE EJECUCION DE TITULO EJECUTIVO EXTRAJUDICIAL** presentada por la Procuraduría General de la República en representación del Estado de Honduras, promovida contra la **MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, que se ventila ante el Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. En dicho juicio el **ESTADO DE HONDURAS** reclama el pago de **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS**, que alega que adeuda la **MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL**, en concepto de incumplimiento de obligación de enterar al Fisco el **IMPUESTO DE RETENCION DE 12.5%**, más los intereses legales que se generen hasta su cancelación y las costas del juicio, la Corte de Apelaciones Civil de San Pedro Sula, en fecha 17 de febrero del año 2022, emitió una sentencia a favor de la Municipalidad y mediante la cual **RESOLVIO: 1) Declarar con lugar el recurso de**

apelación interpuesto por el Apoderado de la **Municipalidad de San Manuel, Cortés**, en contra de la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2021 por el Juzgado de Letras de lo Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula; **2) Revocar la sentencia** de fecha 17 de septiembre de 2021 venida en apelación y dictar la misma en base a la motivación fáctica y jurídica de esta Alzada, debiendo leerse la parte resolutive de la misma así: **PRIMERO: ESTIMAR** el motivos de oposición de Prescripción o Caducidad de ejecución autorizada en el artículo 763 numeral 6 del código procesal civil opuesta por la parte ejecutada; **SEGUNDO:** **TERCERO: Sin costas** en Primera Instancia. En consecuencia, se declara sin lugar el procedimiento de ejecución de un título extrajudicial promovido por el ESTADO DE HONDURAS, en contra de la MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL y el señor REYNOLD ARTURO CASTRO, como obligado solidario, se manda que el Juez en caso de haber ordenado alguna medida levante la misma, reintegrándose al deudor a la situación anterior al inicio del proceso ejecutivo. **3) Sin costas** en esta segunda instancia.

8.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-)

Comienza informando que los días 24 y 25 de marzo de los corrientes está programada la jornada de capacitación a las corporaciones municipales y técnicos municipales por parte de la AMHON comenzando por la zona Metropolitana del Valle de Sula capacitando a 20 alcaldías, quedando pendiente definir el día y el lugar para San Manuel. **b.-)** también informa que viajo a Tegucigalpa los días lunes martes y miércoles para continuar gestionando proyectos para el municipio, se tuvo la oportunidad de entablar pláticas

con el ingeniero **Yadira Álvarez** directora del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (**FOSODE**), el cual está dispuesto a dar los materiales de iluminación de los 19.2 km, siempre y cuando se cumplan con los requisitos. Encomendando a la regidora Hanny Rivera para la recaudación de los requisitos. Como alcalde manifiesto su satisfacción en virtud de contar con una institución que dispone de los fondos para los materiales y esperamos poder acauzar para iluminar el tramo carretero 51. **c.-)** En otro tema informa que presento solicitud formal a SEDECOAS/FIHS para que nos ayuden en el mejoramiento del sistema de alcantarillado de la colonia Pineda y Reyes Caballero que fueron afectado por las tormentas de ETA/IOTA, gracias a la ayuda del alcalde Marlon Pineda vicepresidente de la AMHON, logramos contactarnos con el director para Honduras, para dar las respuestas de ETA/IOTA con fondos del banco mundial. En los planes de ellos esta atender a las alcaldías que tengan la capacidad de presentar la documentación técnica en donde los sistemas fueron dañados y el costo de la reparación, siendo la Lima la sede para la reunión con representantes del banco Mundial, allí realizamos el compromiso para la entrega dentro de 15 días de un perfil elaborado por un ingeniero con ayuda de la comunidad, donde se determine como está el sistema de ambas colonias y cual es el costo de la intervención.

Ellos no solo reparan los sistemas, si también incluye mobiliario y equipo para las escuelas, por lo que se le solicito al lic. Julio Guaternely que presente la lista de las necesidades de pupitres afectados por ETA/IOTA a través del contacto Mayra Mejía quien ha trabajado con el municipio. por lo que se presentaran ambas propuestas.

d.-) También se presentó solicitud a la OABI a través de una de las vice presidentes del congreso diputada Shirly Arriaga por la afinidad política le pedimos solicitar dos vehículos pick up para poder ayudar a las necesidades. Estamos a la espera de la respuesta. e.-) Se giró solicitud a través del vice ministro de **COPECO** Ronald Pineda para la asignación de una ambulancia para san Manuel con permanencia, se está elaborando el convenio el cual será firmado el día de mañana miércoles en copeco donde lo asignaran con motorista y paramédico las 24 horas, con la condicionante que se debe tener edificio para que pernocten (alojarse) y puedan abrir su sede y asignar bodega. f.-) Por otro lado se realizan gestiones ante Dinaf para conocer los proyectos o programas que va presentar la nueva directora para san Manuel. g.-) y para finalizar con su informe hace saber que se llevaron a cabo reuniones para saber si el ministro de insep dinamiza operativiza lo que quedo del Valle de Sula, Manifiesta su preocupación ya que no existe interés de parte de la gente de Tegucigalpa, nadie sabe la condiciones actuales de los bordos y vulnerabilidad de todo el valle de sula, viendo la no posibilidad del gobierno de abrir la unidad ejecutora del valle de sula.

9.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) Escrito del Inst. Tehuma quienes solicitan la construcción de modulo de baños sanitarios para cumplir en parte con las recomendaciones de USAID y sinager en espacio de apertura sanitaria por Covid-19, proyecto que beneficiara a mas de 650 estudiantes. Firmantes Jorge Portillo director, Genesis Moreno Gobierno estudiantil, Julissa Aguilera consejo de profesores.

Conocido el presente escrito se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido, en virtud que el alcalde municipal realizo gestión formal para el instituto Tehuma ante la entidad de la cruz roja.

b.-) Solicitud de Cruz Roja Hondureña CM San Manuel quienes presentan plan operativo semana santa 2022 y presupuesto por el valor de lps. 30,000.00. Firmante Rene Ulloa Bonilla.

Para dar respuesta se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido la solicitud, así mismo se acuerda activar el COMUPREM (comité municipal de prevención eventos masivos), integrada por los regidores Marcio Amador, Misael Ortiz, Dario Banegas y Jorge Canales, en conjunto con la Cruz Roja; y que la próxima reunión presenten la propuesta para resolver.

10.-) PUNTOS VARIOS: a.-) El regidor Rene Estrada solicita al área administrativa una vez escuchado el informe del alcalde, ver la disponibilidad de incluir en la gestión del mantenimiento de alcantarillado a residencial Real del Campo y Tacamiche del sector el porvenir, ya que fueron afectados por las tormentas ETA/IOTA. Así mismo sugiere la contratación temporal de guardabosques para la temporada de verano, para contrarrestar hechos que lamentar, señalando los sectores el zate y astillero de la aldea el Plan.

b.-) Intervención de la regidora Olga Marina Mejía, quien presenta al seno corporativo su renuncia como regidora municipal, por razones personales y de manera irrevocable y solicita sea de ejecución inmediata.

RESOLUCIÓN:

Por unanimidad corporativa la Honorable Corporación Municipal acuerda darse por notificado y acepta la renuncia

de la señora **OLGA MARINA MEJIA MOLINA** con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1982-00058**, al cargo de regidora municipal, así mismo se instruye a dicha regidora realizar los trámites de ley correspondiente ante la **SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION**, y resuelva conforme a ley. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.**

c.-) En uso de la palabra el señor alcalde ante la posibilidad de la apertura de la ventanilla por parte del banco Atlántida en nuestro municipio solicitamos a la corporación municipal la aprobación de manejar las operación con dicho banco, por lo que se solicita se autorice al señor alcalde municipal para poder iniciar los procesos para la instalación y operación de ventanilla de Banco Atlantida , así mismo aperturar las cuentas como proveedor financiero de la Municipalidad y se instruye realizar los trámites ante finanzas el cambio de cuenta de transferencia del estado a la municipalidad de San Manuel Cortes,

Acuerdo: Por unanimidad corporativa se autorice al señor alcalde municipal para poder iniciar los procesos para la instalación y operación de ventanilla de Banco Atlántida, así mismo aperturar las cuentas como proveedor financiero de la Municipalidad y se instruye realizar los trámites ante finanzas el cambio de cuenta de transferencia del estado a la municipalidad de San Manuel Cortes. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

d.-) El alcalde somete al seno corporativo la propuesta de exoneración de Tasa por Servicios y Montos por Contribución en Mejoras, a la Empresa de Energía Eléctrica (ENEE) en virtud de llevarse a cabo proyecto de

electrificación del tramo 51 (desvió a Villanueva) en este municipio con ayuda del Fondo Social.

JUSTIFICACION:

1.- El municipio de San Manuel, Cortés, tiene una población conformada por 73,784 habitantes y 103 comunidades aproximadamente, la mayoría de estas con problemas de alumbrado público lo que en alguna medida es causa de inseguridad para los vecinos de la zona.

La electrificación del todo el tramo carretero, mismo que constituye el corredor como calle principal conocido como Desvío a San Manuel, Cortés, que cruza la Aldea El Porvenir, el Casco Urbano, hasta la Aldea El Plan, es uno de los proyectos que hace muchos años los habitantes han solicitado.

2.- Sin lugar a dudas, de materializarse o ejecutarse el proyecto de electrificación contribuirá a reducir el alto índice de inseguridad que afronta la ciudadanía de San Manuel, Cortés, asimismo, coadyuvará a prevenir accidentes viales y evitará la pérdida de vidas humanas, por otro lado, contribuirá al desarrollo económico, estimulará la inversión y mejorará el nivel de vida de los habitantes del municipio.

3.- El **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL, CORTÉS**, consiste en la construcción de una red de distribución primaria en 19.9 Kv. una red secundaria en 120-240 voltios y la instalación de luminarias a lo largo de 18.5 kilómetros, desde el desvío del Boulevard San Pedro Sula - El Progreso, Yoro, hasta Villanueva, Cortés, tiene un costo de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUARTO LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L.**

16,208,394.22), Proyecto que será desarrollado y ejecutado con fondos provenientes de la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**.

CONSIDERANDO: Que los órganos administrativos desarrollarán su actividad sujetos a la jerarquía normativa establecida en el artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública y con arreglo a las reglas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general. -

CONSIDERANDO: De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Municipalidades, corresponde a las Municipalidades a través de las Corporaciones Municipales, la creación, modificación, reforma o derogación de las Tasas Municipales y demás gravámenes municipales, a excepción de los Impuestos Municipales, que deben ser decretados por el Congreso Nacional de la República. -

POR TANTO: La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, en virtud de la fundamentación jurídica enunciada y las consideraciones legales anteriormente expuestas, **RESUELVE**: De ejecutarse o desarrolle el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL, CORTÉS**, la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, no deberá realizar ningún pago en concepto de Tasa por Servicios y Montos por Contribución en Mejoras, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde.

e.-) Intervención del Vice Alcalde **Néstor Josías Canales Enamorado**, solicita al pleno corporativo se le otorgue permiso para ausentarse de las sesiones de Corporación sin

goce de sueldo por el periodo de dos (2) años, por motivos de carácter personal. El cual será efectivo a partir de la ratificación.

Se somete a su aprobación estando de acuerdo el pleno unánime con lo solicitado.

f.-) El alcalde municipal somete a aprobación el nombramiento de los coordinadores de las comisiones quedando designados Dario Banegas comisión tierra, Maritza López comisión de educación, Marcio Amador comisión de Educación. Siendo aprobada por unanimidad corporativa.

g.-) el regidor **Jorge Canales** hace la consulta al administrador sobre el pago de dietas pendientes. El alcalde le hace saber que se realizan con fondos de transferencias, por lo que se está a la espera de la misma.

h.-) el regidor **Misael Ortiz**, consulta al alcalde por qué espera recibir una demanda para ejecutar el pago de prestaciones de empleados señalando el caso de la señora Rosa Castañeda. El alcalde responde que vale el comentario, pero la demanda contempla que el apoderado municipal deberá ponerse de acuerdo con la demandante para el pago, haciéndole saber que es un tema meramente administrativo. El regidor Amador emite su opinión, sugiriendo al alcalde que a través del procurador se le dé seguimiento a la demanda mencionada.

11.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) Por unanimidad corporativa la Honorable Corporación Municipal acuerda darse por notificado y acepta la renuncia de la señora **OLGA MARINA MEJIA MOLINA** con

documento nacional de identificación (DNI) **0509-1982-00058**, al cargo de regidora municipal, así mismo se instruye a dicha regidora realizar los trámites de ley correspondiente ante la **SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION**, y resuelva conforme a ley. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.**

b.-) Por unanimidad corporativa se autorice al señor alcalde municipal para poder iniciar los procesos para la instalación y operación de ventanilla de Banco Atlántida, así mismo aperturar las cuentas como proveedor financiero de la Municipalidad y se instruye realizar los trámites ante finanzas el cambio de cuenta de transferencia del estado a la municipalidad de San Manuel Cortes. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

c.-) Por unanimidad corporativa se aprueba el reglamento de viáticos y gastos de viaje.

d.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la creación de las líneas presupuestaria Jornales 07 00 000 001 000 12200, Construcción de Mercado Municipal 12 01 001 001 000 47210, Construcción de Bahía para parada de transporte en B. El Centro (Casco Urbano) 14 01 008 000 001 47210 y Construcción del puente peatonal Res. Valle Verde e Instituto José Manuel Arriaga 14 01 009 000 001 47210.

e.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la ampliación de las líneas presupuestarias potestad que les compete según la ley de municipalidades, por un valor de Lps. 5,514,801.72, esto debido a que se percibió alzas por

los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021 en nuestros ingresos de transferencias.

f-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe de tesorería municipal correspondiente al mes de 31 de enero 2022

Cuenta Disponible	Tipo de Cuenta	Saldo
• 0700-301000-3196	Cuenta de Patrimonio	Lps. 270.01
• 0740-10100-15574	Cuenta de Transferencias	15.86
• 0740-301000-1621	Cuenta de Cheques	2,129,319.85

g.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

h.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito del Inst. Tehuma, en virtud que el alcalde municipal realizó gestión formal ante la entidad de la Cruz Roja.

i.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibida la solicitud de Cruz Roja Hondureña CM San Manuel, quienes presentan plan operativo para semana santa 2022, y presupuesto por el valor de lps. 30,000.00, así mismo se acuerda activar el COMUPREM (comité municipal de prevención eventos masivos), integrada por los regidores Marcio Amador, Misael Ortiz, Dario Banegas y Jorge Canales, en conjunto con la Cruz Roja; y que la próxima reunión presenten la propuesta para resolver.

j.-) **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS,** en virtud de la fundamentación jurídica enunciada y las consideraciones legales anteriormente expuestas, **RESUELVE:** De ejecutarse o desarrolle el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL,**

CORTÉS, la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, no deberá realizar ningún pago en concepto de Tasa por Servicios y Montos por Contribución en Mejoras, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde.

k.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado el permiso solicitado por el Vice Alcalde **Néstor Josías Canales Enamorado**, para ausentarse de las sesiones de Corporación sin goce de sueldo por el periodo de dos (2) años, por motivos de carácter personal. El cual será efectivo a partir de la ratificación.

l.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el nombramiento de los coordinadores de las comisiones quedando designados Dario Banegas comisión tierra, Maritza López comisión de educación, Marcio Amador comisión de Educación.

12)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **6.30 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal